



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COPER – BOYACÁ
ESTADO CIVIL No 013-**

N	CLASE DE PROCESO	NUMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
1	PERTENENCIA	2020-00017-00	LIGIA PARRA Y JORGE A. GARCIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE MORENO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	06-08-2020	ADMITE
2	MATRIMONIO CIVIL	2020-00018 -00	SOLICITANTES: JOSE NEVARDO CUERVO Y ANGELA MARIA RODRIGUEZ		06-08-2020	ADMITE SOLICITUD
3	EJECUTIVO	2020-00010-00	MARIA MAGDALENA SAYO	YEISON ARBEY PEÑA SAYO	06-08-2020	SEGUIR ADELANTE Y REQUERIR A LAS PARTES ALLEGUEN LIQUIDACION CREDITO
4	DERECHO DE PETICION	2020-00014-00	PETICIONARIO: JORGE A. ROBLES		06-08-2020	SE DECLARA DESISTIDO

Con fundamento en el artículo 295 del GCP, se fija el presente estado en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, hoy diez (10) de Agosto de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 am). Lo anterior con el fin de notificar las providencias a las partes, por el término de un (1) día y se desfijará a las cinco de la tarde, de igual fecha.

GUILLERMO VILLADA OCAMPO

Secretario